



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 03751/2013

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

A.D. 141/2015

Montevideo, **22 JUN 2015**

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa CIELOS S.A., RUT 100099890018, al amparo de la Ley N° 18.795 de 17 de agosto de 2011;

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial N° 171/2013 de fecha 29 de julio de 2013;

CONSIDERANDO: que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa CIELOS S.A.;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 171/2013 de fecha 29 de julio de 2013, al proyecto de inversión presentado por la empresa CIELOS S.A., RUT 100099890018.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AG. NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
23 JUN. 2015
Hora: <i>[Signature]</i>

[Signature]
Arq. Eneida de León
 Ministra de Vivienda,
 Ordenamiento Territorial
 y Medio Ambiente